



MINISTERIO DE SANIDAD.



Gerencia de Atención Especializada Ceuta

DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha se publica en la web INGESA- Ceuta, en los tabloneros de anuncios dependientes de la Gerencia de Atención Sanitaria e INTRANET resolución de **listado provisional elevado a definitivo de admitidos y excluidos** en la convocatoria publicada con fecha 18 de febrero de 2026 para cubrir, mediante **Interinidad** por ejecución de programa de carácter temporal, una plaza de **Titulado Especialista en Ciencias de la Salud en Oncología (Grupo A1)** dependiente de la Gerencia de Atención Especializada de Ceuta.

Ceuta, en la fecha de la firma

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

Fdo.: Javier López Corrales

Titulado Medio de la F.A. Servicio de Personal HUCE

Correo electrónico:

pernom.ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

LOMA COLMENAR S/N
51003 CEUTA
TEL.: 856 907 262
FAX: 856 907 256

CSV : GEN-92d4-4c8f-7744-2010-8d70-2374-4476-a90d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JAVIER LOPEZ CORRALES | FECHA : 17/03/2026 11:28 | Sin acción específica





MINISTERIO DE SANIDAD.



Gerencia de Atención Especializada Ceuta

El Gerente de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de Ceuta, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de Julio de 2000 de la Dirección General del INSALUD, sobre Delegación de Atribuciones en diversos Órganos del Instituto, en relación con la **Convocatoria de 18 de febrero de 2026** para cubrir con carácter temporal por interinidad por Ejecución de Programa, una plaza de **Titulado Especialista en Ciencias de la Salud en Oncología** resuelve hacer pública:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

- **Dra. Margarita Lorente Aporta** N.I.E.: *****4202****

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

No constan

Al no existir aspirantes excluidos no resulta necesario otorgar el plazo para presentar reclamación contra los motivos de exclusión y proceder a su subsanación, por lo cual:

LA PRESENTE LISTA SE ELEVA A DEFINITIVA.

Componentes de la Comisión de Valoración:

Presidente: Dr. Mohamedi Abdelkader Maanan. Director Médico HUCE.

Suplente: Dr. Francisco Lázaro Durán. Subdirector Médico HUCE.

Dra. Hanan Ahmed Ouahid—Jefa Sección Servicio Oncología.

Suplente: Karima Harras El Hazzaz – Jefa Unidad Servicio Urgencias

Titulados Especialistas en Ciencias de la Salud:

Dr. Jesús M^º. Santiago Toscano.- Jefe Sección Servicio Medicina Interna

Suplente: Dr. Mohamed Hassan Bennis Filalibaba. TECS Oncología.

Correo electrónico:

pernom.ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

LOMA COLMENAR S/N
51003 CEUTA
TEL.: 856 907 262
FAX: 856 907 256





MINISTERIO DE SANIDAD.



Gerencia de Atención Especializada Ceuta

Contra la presente resolución, podrá interponer, en el plazo de un mes, Recurso potestativo de Reposición de conformidad a los art. 123 y 124 de la LPACAP 39/2015 de 1 de octubre, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o cualquier otro recurso que usted estime más oportuno

POR EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA

(Resolución de 31 de julio de 2000 de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, sobre Delegación de atribuciones en diversos órganos del Instituto)

EL DIRECTOR MEDICO DE ATENCION ESPECIALIZADA

Fdo.: MOHAMEDI ABDELKADER MAANAN

Correo electrónico:

pernom.ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

LOMA COLMENAR S/N
51003 CEUTA
TEL.: 856 907 262
FAX: 856 907 256

